



## ANEXO III

2021/CP/195

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

## AYUDA

AYUDA: ED431G 2019/01 – CITIC – Centro de Investigación do Sistema Universitario de Galicia – Contrato financiado con cargo a las *Axudas para a acreditación, estruturación e mellora de centros de investigación do Sistema Universitario de Galicia*, de la Consellería de Cultura, Educación e Universidade da Xunta de Galicia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del eje 1 del Programa Operativo FEDER Galicia 2014-2020 (objetivo específico 1.2.3), en un porcentaje del 80%, y por la Secretaría Xeral de Universidades de la Consellería de Cultura, Educación e Universidade de la Xunta de Galicia, en un 20% (Orden del 19 de septiembre de 2019 de la Consellería de Educación, Universidade e Formación Profesional).

CENTRO: CITIC – Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicaciós. Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia. UDC.

OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas de la ayuda de investigación que se indica. Contratación de un/a **investigador/a en formación**.

LUGAR Y HORARIO: Edificio CITIC. De lunes a jueves de 09:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:30 y viernes de 09:00 a 14:30 (37,5 horas semanales).

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL \*(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador asociado  \* Investigador en formación  \* Requiere matrícula programa doctorado SUG  
Técnico de apoyo a la investigación  Ayudante de apoyo a la investigación   
Técnico administrativo  Ayudante administrativo

JORNADA Tiempo Completo:  Tiempo Parcial:

DURACIÓN 6 meses (hasta 30/04/2022) FECHA APROX. DE INICIO 01/11/2021

RETRIBUCIONES BRUTAS: 1.368,50 €/mes incluidas pagas extra. COFINANCIADO CON FONDOS FEDER, EJE 1 PROGRAMA OPERATIVO FEDER GALICIA 2014-2020, OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2.3

PARTIDA PRESUPUESTARIA: **61.40.24.20.01.541A.649.02.00**

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

## REQUISITOS

TITULACIÓN: Estar matriculado en un programa de doctorado del S.U.G. Véase memoria de la convocatoria.

EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG*

Código Seguro De Verificación	oP03NKQej82wXH011bJh4Q==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Manuel Francisco González Penedo		Asinado	02/08/2021 17:30:16
Observacións			Páxina	1/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/oP03NKQej82wXH011bJh4Q==">https://sede.udc.gal/services/validation/oP03NKQej82wXH011bJh4Q==</a>			



REQUISITOS: Los requisitos deben cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

### LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Enviar documentación (copia DNI, copia titulación académica, copia expediente académico, CV y documentación justificativa de los méritos) por correo electrónico a [rrhh@citic-research.org](mailto:rrhh@citic-research.org) (CC/ [thais.pousada@udc.es](mailto:thais.pousada@udc.es)), indicando en el asunto **la referencia del contrato (2021/CP/...)** y el nombre de la **persona candidata**.

PLAZO: Hasta el 5 de octubre de 2021, inclusive.

### ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Manuel F. González Penedo (Director del CITIC) y Thais Pousada García (investigadora responsable de la línea de trabajo).

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: En la web del CITIC en:

<https://citic.udc.es/empleo/>

A Coruña, 02 de AGOSTO de 2021

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Manuel F. González Penedo

### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG*

Código Seguro De Verificación	oP03NKQej82wXH011bJh4Q==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Manuel Francisco González Penedo		Asinado	02/08/2021 17:30:16
Observacións			Páxina	2/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/oP03NKQej82wXH011bJh4Q==">https://sede.udc.gal/services/validation/oP03NKQej82wXH011bJh4Q==</a>			





## MEMORIA

### TAREAS A REALIZAR

El Centro de Investigación de Galicia CITIC está formado por más de 150 investigadores. En el marco de las *Axudas para a acreditación, estruturación e mellora de centros de investigación do SUG*, se contempla la realización de varios proyectos y la captación de personal cualificado para llevar a cabo las tareas derivadas de dichos proyectos.

Las tareas a realizar dentro del proyecto de investigación relacionado con este contrato se enmarcan en el área de investigación del CITIC de Inteligencia Artificial, y son las siguientes:

- 1) Apoyo y colaboración en el proceso de desarrollo de escenarios de realidad virtual específicos para el entrenamiento de personas con discapacidad en la tecnología de apoyo.
- 2) Colaboración en el desarrollo de la tecnología robótica, apoyando el trabajo técnico realizado desde la Universidad de Alcalá de Henares.
- 3) Colaboración en la implementación del sensor multimodal a través de dispositivos wearable, que permita monitorizar las señales bioeléctricas y biomecánicas de la actividad de la persona usuaria de la tecnología de apoyo.
- 4) Asistencia técnica y colaboración en la elaboración de informes para difundir los resultados del proyecto.
- 5) Apoyo y asistencia técnica en el análisis de datos derivados del desarrollo del proyecto.

### JUSTIFICACIÓN DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración para estas tareas se estima en seis meses, con una dedicación a tiempo completo.

### REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

#### Requisitos

- Estar matriculado en un programa de doctorado.

#### Criterios de selección (valoración sobre 100 puntos)

- **Titulación académica: máximo 30 puntos.**
  - \*Nota media del expediente: Máximo 10 puntos.
  - \*Realización del Trabajo de Fin de Grado/Master relacionado con la aplicación de soluciones informática y de realidad virtual para personas con discapacidad (acreditado por título, resumen y calificación obtenida)= 5 puntos/TFG/TFM. Máximo 10 puntos
  - \*Titulado/Estudiante de máster en el ámbito de las tareas realizadas en el proyecto (Máster universitario en Ingeniería industrial y Robótica)=10 puntos.
- **Experiencia previa: máximo 25 puntos.**
  - \*Participación previa en contratos/proyectos de investigación en el ámbito de las TIC aplicadas al ámbito social= 2 puntos/proyecto (máximo 10 puntos).
  - \*Colaboración con entidades sin ánimo de lucro en tareas relacionadas con el desarrollo del proyecto (demostrable con carta de apoyo firmada por la entidad)= 1 punto/mes colaboración (máximo 10 puntos). *Se establece este criterio de experiencia porque el desarrollo tecnológico del proyecto implica la participación de personas con discapacidad. El grupo de investigación tiene firmados varios convenios de colaboración con entidades sin ánimo de lucro representantes de*

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG*

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
oP03NKQej82wXH011bJh4Q==	Asinado	02/08/2021 17:30:16
Asinado Por	Páxina	3/4
Manuel Francisco González Penedo		
Observacións		
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/oP03NKQej82wXH011bJh4Q==">https://sede.udc.gal/services/validation/oP03NKQej82wXH011bJh4Q==</a>	





personas con discapacidade, como COGAMI o COCEMFE Castilla León, que se implicarán en las diferentes actividades del proyecto.

\*Experiencia laboral en el ámbito TIC= 0,3 puntos/mes (máximo 5 puntos).

- **Conocimiento de inglés** (máximo 5 puntos). B1=2 p, B2=3 p, C1=4 p y C2=5 p.
- **Otros méritos** no considerados en los puntos anteriores. Se valorará formación o experiencia adicional (cursos, prácticas, jornadas, etc) relacionados con la temática del proyecto: 1 punto por curso/jornada (máximo de 15 puntos).
- **Entrevista personal** (máximo 25 puntos): Entrevista personal con los candidatos con mayor puntuación en los apartados anteriores, siempre que superen los 40 puntos en el resto de los criterios.

En el caso de no existir ninguna persona candidata con puntuación superior a 60 puntos el puesto quedará desierto.

### NORMAS DE PUBLICIDAD

El contrato se adecuará a las instrucciones de publicidad de la Secretaría Xeral de Universidades de la Consellería de Cultura, Educación e Universidade – Xunta de Galicia, establecidas para las *Axudas para a acreditación, estruturación e mellora de centros de investigación do S.U.G.* (convocatoria 2019).

Debe llevar en el anverso un sello en el que se indiquen las siguientes circunstancias:

- a. Logo de la Unión Europea
- b. Logo de la Xunta de Galicia

Debe llevar las frases *"Subvencionado pola Consellería de Cultura, Educación e Universidade"* y *"Cofinanciado nun 80% polo FEDER, no marco do eixe 1 do Programa Operativo FEDER GALICIA 2014-2020 (obxectivo específico 1.2.3), no marco das Axudas para a acreditación, estruturación e mellora de centros de investigación do Sistema Universitario de Galicia"*.

Se hará mención expresa a:

- Nombre de la unidad de investigación: **Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC)** y a su condición de **Centro de Investigación do Sistema Universitario de Galicia**.
- Convocatoria: **Orde de 19 de setembro de 2019 pola que se establecen as bases reguladoras para a concesión, en réxime de concorrencia competitiva, das axudas para a acreditación, estruturación e mellora de centros de investigación do Sistema Universitario de Galicia (DOG 25/09/2019)**.

En cumplimiento de las instrucciones de Publicidad de la Xunta de Galicia, los beneficiarios obligatoriamente deberán dar publicidad del origen de la financiación de la actividad subvencionada, haciendo referencia expresa en todas las publicaciones, charlas, comunicaciones, etc. que la persona candidata produzca durante el período de contratación, con la inclusión del siguiente texto:

*"El CITIC como Centro de Investigación del Sistema Universitario de Galicia es financiado por la Consellería de Cultura, Educación e Universidade de la Xunta de Galicia a través del Fondo Europeo de Desarrollo Rexional (FEDER) con un 80%, Programa operativo FEDER Galicia 2014-2020 y el 20% restante de la Secretaría Xeral de Universidades (Ref ED431G 2019/01)."*

A Coruña, 02 de AGOSTO de 2021

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Manuel F. González Penedo

### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG*

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
oP03NKQej82wXH011bJh4Q==	Asinado	02/08/2021 17:30:16
Asinado Por	Páxina	4/4
Manuel Francisco González Penedo		
Observacións		
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/oP03NKQej82wXH011bJh4Q==">https://sede.udc.gal/services/validation/oP03NKQej82wXH011bJh4Q==</a>	

